

DECRETO Nº 1.406/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO № 1.761 DEL 17.03.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, PAOLA CHÁVEZ ARROYO, DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

**LAJA**, 14 de marzo 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Licencia Médica Maternal Nº 2-50367769 de fecha 01.03.16 presentado por la Sra. Paola Soledad Chávez Arroyo, Docente de la Escuela D-1229"Andrés Alcázar".
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.761 de fecha 17.03.15 que autoriza contratación con la Sra. Paola Soledad Chávez Arroyo, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE modificación de decreto alcaldicio Nº 1.761 de fecha 17.03.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el término de su fuero maternal, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Rut Paola Soledad Chávez Arroyo

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KAŔIŃA SEPÚLVEDA MORA <sub>ALCI</sub>SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:/** 

- Control

- Daem (4)

- <u>Archivo SSMM/</u> /

DUAN GARLOS MUÑOZ GAJARDO ÁLCALDE (S)

ALCALDE